

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 13 de Junio de 2.015.

CONCEJALES ASISTENTES:

‡ Por la lista electoral del Partido P.S.O.E.

- D. RAMÓN DÍAZ FARIAS.
- D^a LAURA CARRANZA PERERA.
- D^a M^a TERESA MATOS GARCIA.
- D. JORGE LUIS CANDIL VISIGA.
- D^a YOLANDA PREACIADO RODRIGUEZ
- D. DAVID GALLEGO FUENTES.
- D^a. SANDRA BAS RODRIGUEZ.

‡ Por la lista electoral del Partido P.P.

- D. ANTONIO VIERA LÓPEZ.
- D^a. BELÉN FIGUEREDO FERNANDEZ.
- D^a NURIA GULLON LOPEZ.
- D. TOMAS OTERO SANCHEZ.

En Villanueva del Fresno, a 13 de Junio de 2.015, a las 12,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Pleno, las personas anteriormente relacionadas, que han sido declaradas concejales electos en virtud de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 24 de Mayo de 2.015. Los reunidos están asistidos por el Secretario de la Corporación D. Manuel M^a Caro Franganillo.

Es objeto de la reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General (LOREG), el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Declarada abierta y pública la sesión, se da comienzo a la misma pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan:

1. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE.

El Secretario de la Corporación da cuenta a los reunidos de la normativa que regula la celebración de la sesión constitutiva del Ayuntamiento y la elección de Alcalde, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal y para la toma de posesión del cargo.

Se da cuenta también del Acta de proclamación de candidatos electos emitida por la Junta Electoral de Zona de Olivenza, con fecha 29 de Mayo de 2015, de la que se desprende que han sido proclamados Concejales del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno las personas antes relacionadas.

2. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 195 de la LOREG, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, que resultan ser, respectivamente, D. Tomas Otero Sánchez, que actúa como Presidente y D. Jorge Luis Candil Visiga, que actúa como vocal, actuando como Secretario el de la Corporación D. Manuel M^a Caro Franganillo.

3. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Mesa procede a comprobar las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de zona, encontrándolas conformes.

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE CARGOS DE CONCEJAL.

4.1. Declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades y de bienes patrimoniales.

El Secretario de la Corporación da cuenta de que la totalidad de los Concejales electos ha formulado ante la Secretaría la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos y declaración sobre sus bienes patrimoniales, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril

reguladora de las bases del régimen local, las cuales se inscribirán en los correspondientes Registros de Intereses constituidos en el Ayuntamiento.

4.2. Juramento o promesa de cumplimiento de las obligaciones del cargo.

Acto seguido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG, el Secretario procede a llamar a los proclamados electos, al objeto de que individualmente formulen el preceptivo juramento o promesa de "JURO O PROMETO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, ASI COMO EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA", lo cual realizan todos los llamados, y jurando o prometiendo por su conciencia y honor, de acuerdo con la fórmula legal prevista en el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril.

A continuación todos los electos toman formalmente posesión de sus cargos de Concejales.

5. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Realizados los trámites anteriores, y comprobándose que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la LOREG.

6. ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, informando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG, pueden ser candidatos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas, siendo proclamado el que obtenga la mayoría absoluta de los votos, y si ninguno obtiene dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en el municipio.

La Mesa acuerda aplicar a la votación los mismos criterios de validez y nulidad de votos utilizados en el proceso electoral de conformidad con la normativa aplicable.

El Sr. Presidente de la mesa pregunta quienes de los concejales que encabezan las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la elección de Alcalde, resultando que presentan candidatura los siguientes cabezas de lista:

- D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS, cabeza de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español, (PSOE).
- D. ANTONIO VIERA LÓPEZ, cabeza de la lista electoral del Partido Popular, (PP).

A continuación el Presidente de la mesa concede un turno de palabra para que los concejales que encabezan las listas electorales se dirijan al Pleno y al público asistente para presentar sus candidaturas o los motivos por los que no lo hacen. Se producen las siguientes intervenciones:

- ‡ Toma la palabra D. Ramón Díaz Farías y dice: "*Presento mi candidatura a la Alcaldía*".
- ‡ Toma la palabra D. Antonio Viera López, y dice: "*Presento mi candidatura a la Alcaldía*".

A continuación se procede a la votación para la elección de Alcalde.

Realizada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 11
- Votos válidos: 11
- Votos nulos: 0
- Votos a candidaturas:
 - * Ramón Díaz Farías : 7
 - * Antonio Viera López: 4
- Votos en blanco: 0

Siendo la distribución de los votos entre las candidaturas la siguiente:

- D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS, 7 votos.
- D. ANTONIO VIERA LÓPEZ, 4 votos.

7. PROCLAMACIÓN DE ALCALDE.

Visto el resultado del escrutinio de los votos emitidos para la elección de Alcalde, es proclamado Alcalde electo D. Ramón Díaz Farías, por ser el candidato que ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la LOREG.

8. ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.

A continuación D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS, comunica a los miembros de la Corporación su expresa aceptación del cargo de Alcalde para el que ha sido elegido y presta juramento de "*cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Villanueva del Fresno, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y las Leyes*".

Cumplidos todos los requisitos legales, D. Ramón Díaz Farías, toma posesión del cargo de Alcalde y pasa a presidir la Corporación, recibiendo de manos del Presidente de la Mesa la vara que simboliza el cargo de Alcalde, siendo aplaudido el acto por el público asistente. El Presidente de la mesa invita al Sr. Alcalde a presidir el Pleno, lo cual hace D. Ramón Díaz Farías, ocupando la Presidencia y dirigiendo unas palabras al Pleno.

9. DISCURSO DEL SR. ALCALDE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN Y PÚBLICO ASISTENTE

"Buenas tardes:

Quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo, de recuerdo para todas aquellas personas que trabajaron para que esta candidatura consiguiera el respaldo de la mayoría absoluta de los ciudadanos el pasado 24 de mayo, y bien digo mayoría absoluta puesto que la mayoría en unas elecciones municipales desde el año 1983 siempre ha caído del lado de los socialistas, unas veces con mayoría absoluta y otras

con mayoría simple, curiosamente cuando no se ha conseguido ésta es cuando únicamente no hemos podido gobernar los socialistas y en esta ocasión los vecinos no sólo han querido darnos la mayoría absoluta sino que nos la han reforzado con un respaldo que nos hace coger fuerzas para empezar a trabajar con pilas nuevas, desde la lealtad a nuestro pueblo que siempre hemos demostrado y que hace que este alcalde ostente el honroso privilegio de ser desde este momento el alcalde que más años consecutivos va a poder representar a nuestros vecinos, es por tanto una gran responsabilidad poder ejercer la alcaldía por cuarta ocasión consecutiva.

Villanueva del Fresno es por tanto un pueblo con claras convicciones socialistas, pero sobre todo es un pueblo con sentido común y cuando se le agrade responde con el único arma que nos hace iguales a todos, que no es otro que el de una papeleta de color blanco depositada en una urna, porque durante la legislatura que acabamos de terminar pedimos en varias ocasiones amparo por cuestiones importantes para nuestro pueblo y la callada por respuesta siempre obtuvimos, por eso ahora tenemos una gran oportunidad de recuperar el tiempo perdido y eso vamos a hacer.

Antes de finalizar este mes de junio aprobaremos todas aquellas iniciativas que fueron rechazadas por la mayoría absoluta que la oposición consiguió la pasada legislatura, aprobaremos la creación de becas comedor que complementen las existentes de la junta de Extremadura, para aquellas familias que se encuentren por debajo del umbral de la pobreza que establece el gobierno en 7040€ de ingresos anuales crearemos un cheque bebé que se destinará a la compra de útiles básicos de aseo y alimentación para los recién nacidos y pondremos en marcha un sistema de becas guardería que además de las ya existentes por familias numerosas ampliaremos a las familias monoparentales y para aquellas madres que lo requieran para las temporadas de recogida de fruta como en la que nos encontramos en estos momentos.

Es intención de este equipo de gobierno y a ello emplazo también a la oposición para instar a la junta de Extremadura a agilizar todos los expedientes de Renta Básica que tanta celeridad se han dado en resolver en estos últimos meses pero que tan lenta resolución tuvo anteriormente, así también solicitaremos a la Junta que devuelva las cuantías del copago farmacéutico y que algunas familias de nuestro pueblo sufren con

más de año y medio de retraso, cuantías que ascienden a más de mil euros en algunos casos.

Hoy firmamos un compromiso con nuestros vecinos, el cual está plasmado en nuestro programa electoral y que desde este momento pasa a ser nuestro programa de gobierno, será nuestra hoja de ruta 100 medidas que con seguridad serán muchas más en algunas ocasiones sobrevenidas y otras acomodadas a los tiempos, es evidente que tenemos grandes retos por delante, una legislatura se pasa volando y por eso desde aquí pido a mis compañeros de gobierno que no bajen nunca los brazos, muchos vendrán a daros consejos de viejos, otros a pedirnos cambios de rumbo, otros a quitaros ilusiones y la mayoría os reconocerá el trabajo bien hecho, tenemos que seguir cambiando nuestro pueblo, todo nuestro empeño será el de intentar lograr la igualdad real de nuestros vecinos, igualdad de acceso al empleo, por ello crearemos una comisión de empleo donde pediremos a los colectivos sociales que podamos diseñar las prioridades y los enfoques del dinero público en cuanto a la contratación y perfiles profesionales, por supuesto que el primer día que el consejero de Administración local tome posesión iré a su puerta a pedirle que retire el recurso que el gobierno saliente interpuso al contrato por el que íbamos a poner caquis en nuestros bienes comunales y ese mismo día iré a ver al consejero de Agricultura para iniciar los trámites de las ampliaciones de nuestro regadío, es evidente que el futuro no está en traer a nuestro pueblo una fábrica de bicicletas o la repoblación de encinas, a lo cual no renegamos, nuestro futuro está en el regadío y las empresas auxiliares que mueve el mismo, la incidencia indirecta que este genera en nuestro pueblo, por eso nos dejaremos la piel si es necesario para que en un año el regadío sea una nueva realidad en nuestro pueblo y desde aquí aviso ya que esta vez no habrá quien escuche la voz de quienes quieran lo contrario, el regadío es y será nuestro futuro.

También lucharemos por la igualdad en la educación, constituiremos una mesa de colaboración con nuestros centros educativos, ya hemos dado los primeros pasos en esta línea, pero será un objetivo casi tan importante como el anterior conseguir reducir el fracaso escolar, nuestro objetivo será socioeducativo, no nos gustan comentarios venidos de “maestros de escuela” sin plaza que condenan el analfabetismo desde el perfil de quien lo da todo por perdido, nosotros no vamos a dejar pasar ninguna oportunidad para conseguir este fin.

La igualdad cultural, seguiremos fomentando la cultura como emblema de este gobierno, no nos gustan los conciertos de María del Monte, a nosotros nos gustan los conciertos de nuestra banda de música, de nuestra coral, nuestra Feria del Libro, nuestro Certamen literario, etc todo esto vale menos que un concierto de faralaes y a esto se le llama priorizar y se llama política.

La igualdad social, mantendremos los servicios que prestamos y en el momento que podamos aumentaremos aquellos que tengan mayor proyección de empleo, bonificaremos impuestos y tasas a empresas que realicen contratos indefinidos a sus trabajadores, a familias numerosas y monoparentales, etc

Queridos compañeros de corporación, espero una labor constructiva y realista, no es lo mismo predicar que dar trigo, para unir lo primero que hay que hacer es decir la verdad y respetar la intimidad de las personas ajenas a nuestra corporación, mal hemos empezado haciendo lo contrario de lo que predicamos, si esa va a ser la actitud de la oposición tengan claro que tendrán en frente a un alcalde que ha toreado en muchas plazas, la última fue cuando antepuse los intereses de nuestro pueblo por delante de los intereses personales de algún miembro del equipo de gobierno, lo hice una vez y lo volveré a hacer cada vez que sea necesario, la verdad sólo tiene un camino y con ella se llega a todas partes, por ello sólo les pido lealtad a nuestro pueblo por encima incluso de sus votantes y su partido.

La política es la herramienta que tienen los ciudadanos de poder cambiar las cosas, el inmovilismo nunca fue nuestra seña de identidad y por ello este equipo de gobierno renovado en un 80% tiene una gran responsabilidad y que no es otra que la de trabajar para el 100% de los vecinos aunque no nos hayan votado, esos que no lo hicieron hay que convencerlos para que dentro de cuatro años sí lo hagan y estoy convencido que con vuestro ímpetu lo lograremos, tenemos por delante una gran responsabilidad, este libro está aún por escribir y sois vosotros protagonistas del mismo, contamos con un gran banquillo, calentando en la banda y dispuesto a entrar en juego cuando se les requiera, nunca olvidemos de dónde venimos y hacia donde nos dirigimos, la humildad y la seriedad debe ser nuestra seña de identidad, hagámoslo, ya lo hicimos antes y vosotros aprenderéis rápido y con total seguridad lo haréis bien, en unos minutos iremos a honrar a quienes nos antecedieron, algunos de ellos dieron la vida para que

ahora estemos aquí sentados, a ellos y todos los que sufrieron en silencio les debemos nuestra defensa de la honradez de la política.

Muchas gracias

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 12,40 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Escrito firmado digitalmente al margen

Fdo: Ramón Díaz Farías

Fdo: Manuel M^a Caro Franganillo.